DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, 21 SEP 2018

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes respuestas a Consultas recibidas en el marco del Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELES PARA EL DPTO. DE VALORES FISCALES" (ID.: 351.527).**

Consulta 1

Ítem N° 2: Resma de papel obra primera blanco de 90 gramos 90 x 116 cm, del pliego a cotizar puede ser 81 x 116? Ya que es la medida estándar existente en el mercado.

Respuesta: Se ha derivado dicha consulta al área técnica requirente expresando lo siguiente: *"De acuerdo a las consultas de la adquisición del papel obra primera, el formato o medida es de 81x116 cm. de los gramajes de 70, 90 y 120 g/m2."*
Por lo tanto, FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 1.

Consulta 2

Ítem 1, 2 y 3: las resmas cuantos pliegos deben contener?

Respuesta: Se ha derivado dicha consulta al área técnica requirente expresando lo siguiente: *Resma = 500 hojas o pliegos. Resma es una unidad de medida tradicional para contar hojas de papel. Una resma consiste en veinte manos de papel. A su vez, una mano de papel equivale a cinco cuadernillos. Y un cuadernillo equivale a cinco pliegos de papel. Por tanto, una resma son 500 pliegos de papel.*

Atentamente

Econ. Francisco Valiente
Encargado de Despacho
Coordinación de la U.O.C.